



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2012

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Manuel J. Moguel Pérez.

D^a. Ana M^a. García Macias.

Sebastián Sánchez Estudillo

D^a. M^a. José Estudillo Legupín.

D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero.

D^a. Herminia Moguel Gallardo.

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D^a. Isabel Ortega Rodríguez.

D. Manuel Montiano Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

En Benalup Casas Viejas siendo las 20 horas del día 27 de febrero de 2012 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

Resultando que la convocatoria de Elecciones Autonómicas aprobada por el Decreto de Presidencia de la Junta de Andalucía nº 01/2012 de 30 de enero, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa

correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa, procediendo a realizar el mismo el funcionario de este Ayuntamiento D. Alfonso Carmona Romero través del programa facilitado por la oficina del censo electoral.

El Pleno de esta Corporación, acuerda:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo mediante soporte informático.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales, que se incorpora como anexo a esta acta.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

QUINTO. Dentro de los diez días anteriores a las votaciones se difundirá en Internet, por la Oficina de Censo Electoral, y se expondrá al público en los respectivos Ayuntamientos, la relación definitiva de Secciones, Mesas y Locales Electorales.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA.

Por la Alcaldía se cede a la concejal del grupo socialista de igualdad, D^a. Isabel Coronil que propone al Pleno para su aprobación si procede la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual, el Plan integral de lucha contra la Trata de seres



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

humanos, etc. han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con ingresos más escasos.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Además, debemos reforzar los servicios del Estado del Bienestar, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No sólo han impulsado su participación social sino que además han convertido en derecho de ciudadanía el cuidado de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva del cuidado, y lo han hecho a costa de sus expectativas y su desarrollo personal, social y profesional.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo que reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y que afronte la crisis de manera activa.

Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integralidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.

Hoy además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde los 0 años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpora la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo para:

Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.

Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que la igualdad es imprescindible para relanzar nuestra economía, y contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad. Apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres.

Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

Reconocer y comprometernos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.

Seguir trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual.

Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monomarentales.

Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Reclamamos al Gobierno de la Nación:

-Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual, haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

-Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.

-Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.

-Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.”

Toma la palabra el concejal del partido popular D. Manuel Montiano Ruiz indicando que hubiera sido mejor consensuar una declaración institucional para el día internacional de la mujer. Están de acuerdo con el punto tercero y cuarto de la propuesta. En cuanto al punto primero de instar al gobierno para que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual, no están de acuerdo ya que el Gobierno actual está tomando iniciativas en el tema de la mujer. En este tema os referís a la Ley del Aborto y el Partido Popular va a modificarlo en el sentido de hacer una ley de supuestos, no de plazos, en la línea que marca el Tribunal Constitucional que ya se ha pronunciado en el sentido de que corresponde al Estado proteger la vida nueva en formación. El ministro de justicia ha declarado que la reforma no va a suponer un retroceso en la defensa de los derechos de la mujer y tampoco del concebido no nacido y si que va a buscar una solución jurídica en el caso de que los derechos de ambos entren en conflicto. Lo que consideramos un retroceso sería eliminar uno de los dos derechos. El Partido Popular va a ofrecer alternativas a las mujeres con mayor problemática social frente a la interrupción del embarazo.

Tampoco están de acuerdo en que se modifique la Ley de la Reforma Laboral, he sacado unos puntos en los que se hace mención en la Ley de cómo mejorar la empleabilidad de la mujer. En el tema del trabajo de las mujeres, no se ha llegado a la igualdad y hay que seguir avanzando. En cuanto a la capitalización de la prestación por desempleo se posibilita la capitalización del 100% de la prestación de desempleo para jóvenes de 30 años, y a las mujeres se les amplia hasta 35 años, un punto que es positivo. En cuanto al tema de la conciliación de la vida familiar con la vida laboral, se regula en contrato a tiempo parcial de manera indefinida abunda en la conciliación de la vida familiar y laboral que es importante para todos pero especialmente para la mujer que es la que desgraciadamente lleva las cargas. Se establece un régimen de bonificaciones dirigidas a colectivos desempleados con especiales dificultades para encontrar trabajo y dentro de las dos opciones que hay, hay una en la contratación de jóvenes, a las mujeres se les da una ayuda de 100 € mas al año, y en el tema de parados de larga duración también se contemplan unas bonificaciones de 1.300 € al año y en el caso de ser mujeres ascienden a 1.500 € al año. Se trata de una serie de mejoras que no serán suficientes para alcanzar la igualdad y que se pueden ser mejoradas ya que esta es una reforma que se va tramitar como proyecto de ley donde todos los grupos podrán opinar. Por ello su grupo vota a favor de los puntos tercero y cuarto de la moción y el primero y segundo con esas dos matizaciones.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Toma la palabra el Sr. Concejales portavoz del grupo municipal socialista, D. Francisco González Cabaña indicando que el grupo popular se ha confundido en cuanto al primer punto pues nosotros no nos referimos a salud reproductiva, nos referimos a salud sexual, que las mujeres puedan decidir sobre su salud sexual libremente. No estamos hablando ni de abortos ni de interrupción voluntaria del embarazo como tu estabas hablando. No es el tema que traemos en la moción en el día de hoy, el tema de la moción es el derecho de la mujer a decidir sobre su salud sexual. Por tanto creo que en el punto primero, una vez aclarado, no tendrías inconveniente en apoyarlo porque no estamos hablando en absoluto de la salud reproductiva, sino de la salud sexual.

Si que existen serias discrepancias respecto al punto 2º de la moción, la reforma laboral, que se va a tramitar como proyecto de ley y si se aceptan las tres propuestas del grupo socialista se podrá llegar a un consenso. La realidad que vivimos es que la mujer está en situación de agravio comparativo con el hombre y la situación se empeora con la reforma laboral. Con Zapatero se avanzó bastante pero no se consiguió una igualdad plena, si la reforma se aprueba tal y como está prevista se va a agravar la situación de la mujer ya que supone un retroceso referente a la conciliación de la vida laboral y familiar, la mujer es la víctima de la reforma tal y como está propuesta.

Sometida a votación la moción, fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes en los puntos 1º, 3º y 4º, siendo el punto segundo aprobada con los votos a favor de los 7 concejales del grupo municipal socialista y en contra de los 6 concejales del grupo popular.

Seguidamente la Alcaldesa cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña, que expuso la siguiente moción para su aprobación por el Pleno si procede:

“El artículo 24 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que las personas que estén en situación de dependencia tienen derecho a acceder en los términos que establezca la ley, a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad con garantía pública necesarios para su desarrollo personal y social.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la Disposición final primera refiere a la aplicación progresiva de la Ley, dando respuesta, en primer lugar, a los dependientes más graves, y estableciendo un calendario de implantación del sistema progresivo, para las personas con valoración de dependencia Grado I Nivel 2 establecido en los años 2011 y 2012.

En Andalucía hay mas 43.000 personas dependientes valoradas con un grado I nivel 2, las cuales necesitan ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria o necesidades de apoyo intermitente para desarrollar su autonomía personal.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El 31 de diciembre de 2011, el Gobierno del Partido Popular aprobó el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciendo en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas dependientes, atacando frontalmente al cuarto pilar del Estado del Bienestar, al aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la efectividad del derecho a las prestaciones para aquellas personas que sean valoradas en el grado I de dependencia moderada, nivel 2.

Con esta disposición general, el Gobierno del Partido Popular ha interferido gravemente en el ejercicio y disfrute de derechos de las personas dependientes, y en la posibilidad de que la Administración Autonómica continúe desarrollando los procedimientos ya iniciados de reconocimiento de prestaciones a personas que tengan reconocido el citado grado y nivel de dependencia moderada, según el calendario establecido originariamente en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, dando carta de legalidad a la paralización de los expedientes de aquellas personas. En definitiva, perjudicando de manera clara y dañina a 43.000 andaluces y andaluzas que ven mermado su derecho y diferido el mismo en el tiempo hasta 2013.

La Ley de Dependencia, además del derecho que otorga a los dependientes, supone un importante activo en la creación de puestos de trabajo, muchos de los cuales se encuentran concentrados en algunos de los sectores más castigados por el desempleo: los jóvenes y las mujeres. El desarrollo del sistema de atención a la dependencia en Andalucía ha supuesto más de 50.000 empleos en el sector, con una característica muy importante, son empleos estables y no deslocalizables. En la actualidad existen 195.000 beneficiarios de prestaciones por dependencia, lo cual nos da una medida de cómo afectarán los recortes del gobierno al empleo relacionado con la Ley de Dependencia, que supone la creación de un puesto de trabajo por cada 4 personas atendidas. Esto supone que la medida adoptada por el gobierno del PP, además de injusta y poco solidaria, va a provocar un freno al mantenimiento y la creación de empleo.

En el convencimiento de que las medidas anunciadas por el Gobierno de España respecto a la Ley de Dependencia perjudican negativamente a Andalucía y a los andaluces, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas propone para su aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de la Nación, para que valore, dentro de las medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, aprobadas por Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, la posibilidad de mantener el calendario de aplicación de la Ley



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para todas las personas valoradas, incluidas las que cuentan Grado I Nivel 2.”

Toma la palabra el Concejal del grupo popular D. Manuel Montiano Ruiz que manifiesta que su grupo va a votar a favor de la moción, aun así dentro de la dependencia el grado I nivel 2 es el más leve, aunque entienden que dada la situación económica es por lo que se atrasa el calendario. No obstante votan a favor de la moción.

Interviene el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Francisco González Cabaña agradeciendo y valorando el apoyo del grupo popular a la moción. El cuarto pilar del Estado de bienestar es la atención social y la creación de empleo. Todos sabemos que la situación económica está bastante mal, que hay que realizar ajustes nadie lo duda, lo que si se duda es la intensidad de las medidas. Lo que hay que plantear ante Europa es alargar el déficit hasta el 2020, el déficit hay que reducirlo, pero no obligatoriamente al 4%. Si España consigue una ampliación del calendario en Europa será mejor ya que hay que plantear más plazo para reducir el déficit.

Sometida esta moción a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

PUNTO TERCERO: APROBAR PROPUESTA MODIFICACION REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA

Con motivo de la baja por intervención quirúrgica de la Alcaldesa de este Ayuntamiento y representante del mismo ante la Mancomunidad de la Comarca de la Janda, y debiendo constituirse ésta el próximo lunes día 5 de marzo, se propone designar representante de este organismo a D^a Ana M^a. García Macías.

Sometido este punto a votación, la Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes acordó designar a D^a. Ana M^a García Macías, D. Sebastián Sánchez Estudillo y a D. Manuel José Moguel Pérez por el grupo socialista y a D. Vicente Peña Romero, D. Roberto Ríos Fernández y D. Manuel Montiano Ruiz, por el grupo popular, como representantes de este Ayuntamiento ante la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA GENERAL



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.